

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	CAUQUENES		
Fecha	05 DE ABRIL DE 2017	Lugar	SALON MUNICIPAL
Hora Inicio	10: 55 HORAS	Hora Término	12:20 HORAS

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de CAUQUENES cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don(ña). **ILSE ELENA ARANIS VILCHES.**

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

1. Fiscal Adjunto Fiscalía Local de Cauquenes
2. Representante Subsecretaría Prevención del Delito
3. Administrador Municipal

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Bienvenida del Sr. Alcalde a los miembros presentes en la Constitución del Consejo de Seguridad Pública.
2. Presentación de la Directiva Municipal que se desempeñará como de Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública.
3. Presentación Mayor de Carabineros de acuerdo a documento adjunto.

Acuerdos de la sesión:

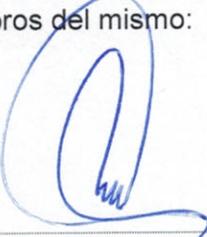
1. Próxima Sesión el día miércoles 24 de mayo de 2017
2. Remitir antecedentes estadísticos en el plazo de 10 días hábiles de cada una de las instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cauquenes para la confección del Diagnostico
3. Invitar a la comuna de Linares, su experiencia en el accionar del Consejo de Seguridad Pública.

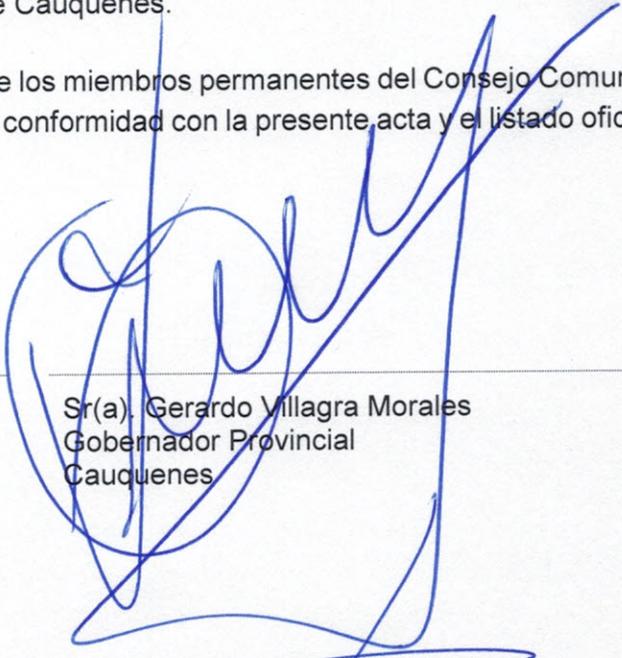


Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

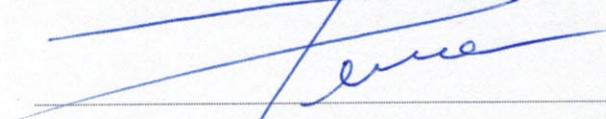
1. Entrega e información respecto a realidad delictual en la comuna de Cauquenes por parte de Carabineros de Chile.
2. Evaluar la información entregada por las distintas instituciones que componen el Consejo de Seguridad Pública de Cauquenes.

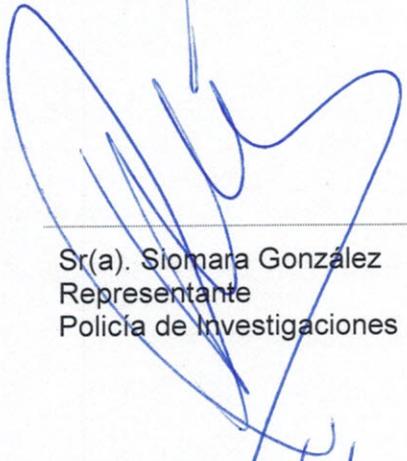
A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:

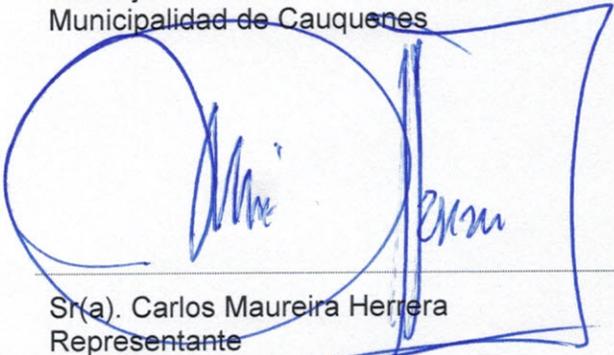

Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas
Alcalde
I. Municipalidad de Cauquenes

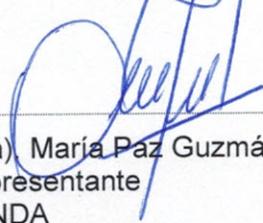

Sr(a). Gerardo Villagra Morales
Gobernador Provincial
Cauquenes

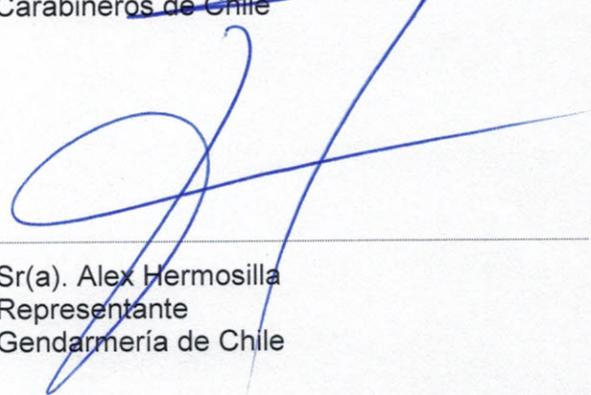

Sr. Roberto Poblete Meneses
Concejal
Municipalidad de Cauquenes


Sr. Domingo Leiva Mena
Concejal
Municipalidad de Cauquenes


Sr(a). Siomara González
Representante
Policía de Investigaciones


Sr(a). Carlos Maureira Herrera
Representante
Carabineros de Chile


Sr(a). María Paz Guzmán Vega
Representante
SENDA


Sr(a). Alex Hermostilla
Representante
Gendarmería de Chile



Sr(a). Pamela Orellana
Representante
SENAME (OPD Cauquenes) (S)

Sr(a). Ilse Aranís Vilches
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr(a). Ilse Aranís Vilches
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP